

Rebelión indígena en la Huasteca Potosina. 1879-1882

María del Carmen Salinas Sandoval

73



2003

La colección *Documentos de Investigación* difunde los avances de trabajo realizados por investigadores de El Colegio Mexiquense, A.C., con la idea de que los autores reciban comentarios antes de la publicación definitiva de sus textos. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es). Los editores han mantenido fielmente el texto original del presente documento, por lo que tanto el contenido como el estilo y la redacción son responsabilidad exclusiva del(de los) autor(es). D.R. © El Colegio Mexiquense, A.C., Ex hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinacantepec, México. Teléfonos: (722) 279-99-08, 218-01-00 y 218-00-56; fax: ext. 200; E-mail: ui@cmq.edu.mx Correspondencia: Apartado postal 48-D, Toluca 50120, México.

***E-mail:** csalinas@cmq.edu.mx

RESUMEN

La Huasteca Potosina se localiza en el sureste del estado de San Luis Potosí, en el centro de la República Mexicana. Se caracterizó, en la segunda mitad del siglo XIX, por: a) su cantidad de población indígena (68%) perteneciente a dos razas, la tenek y la nahua, hablando cada una su propio idioma, siendo la más numerosa la segunda; b) por estar controlada por caciques (familia Santos), que acaparaban importante extensión territorial; c) por su riqueza natural que permitía gran fertilidad para la producción agrícola y ganadera, por su clima cálido y húmedo concentrando la mayor parte de los ríos del estado; d) por la dificultad de las comunicaciones terrestres entre sus propios pueblos y con la capital del estado; e) por la facilidad de trasladarse por sus ríos y f) por la pobreza de sus comunidades indígenas.

La Huasteca Potosina estaba dividida administrativamente en tres partidos: Tamazunchale, Valles y Tancanhuitz. En el primero de ellos se desencadenó una rebelión indígena, debido a la defensa de la tierra comunal, a los abusos en el gobierno local, a los intereses económicos de los terratenientes y a la combinación de las leyes liberales con el sistema consuetudinario indígena. La rebelión se desarrolló durante los primeros años del régimen presidencial del general Porfirio Díaz (1879-1882), desafiando el incipiente orden estatal y nacional. Se constituyó en una de las rebeliones más violentas y difíciles de pacificar del país, sin que sus promotores pudieran alcanzar alguna de sus reivindicaciones para mejorar sus condiciones de vida.

REBELIÓN INDÍGENA EN LA HUASTECA POTOSINA. 1879-1882.¹

El objetivo general de la investigación es estudiar la problemática social y política de las comunidades indígenas² de la Huasteca Potosina, particularmente las que se encontraban en el partido de Tamazunchale, en el último tercio del siglo XIX. Esa problemática desencadenó una rebelión social, debido a la organización del gobierno local, los intereses económicos de los terratenientes y la combinación de las leyes liberales con el sistema normativo indígena. La rebelión se desarrolló durante los primeros años del régimen presidencial del general Porfirio Díaz (1879-1882).

La pregunta eje de este documento de investigación es ¿Cómo se organizó y desarrolló la sublevación indígena de acuerdo a la cosmovisión indígena? Antes de responderla, mencionaré algunos datos de la situación geográfica de la Huasteca Potosina, la organización político-administrativa, la combinación del gobierno municipal con el indígena y las características de la población.

¹ Este trabajo es un avance de una investigación más amplia que lleva por título: "Indígenas de la Huasteca Potosina al iniciar el porfiriato. Partido de Tamazunchale".

² Comunidad indígena es un conjunto de personas que tienen un espacio territorial definido, una historia común, una lengua con la cual se identifican, una organización que define lo político, cultural, social, económico y religioso y un sistema comunitario de procuración de justicia.

1. Localización y situación de los habitantes

La Huasteca Potosina se localiza en el sureste del estado de San Luis Potosí, en el centro de la República Mexicana (ver mapa 1). Se caracterizó, en la segunda mitad del siglo XIX, por: a) su gran cantidad de población indígena (70%) perteneciente a dos razas, la tenek y la nahua, hablando cada una su propio idioma, siendo la más numerosa la última; b) por estar controlada por caciques (familia Santos), que acaparaban importante extensión territorial; c) por su riqueza natural que permitía gran fertilidad para la producción agrícola y ganadera, por su clima cálido y húmedo concentrando la mayor parte de los ríos del estado; d) por la dificultad de las comunicaciones terrestres entre sus propios pueblos y con la capital del estado; e) por la facilidad de trasladarse por sus ríos y f) por la pobreza de sus comunidades indígenas. Sus habitantes indígenas se dedicaban a la producción agrícola (maíz, naranja, caña), a la pesca, al comercio, a la embriaguez ritual y a la convivencia entre diferentes grupos étnicos.³

En 1873 el estado de San Luis Potosí tenía una población de 461 945 habitantes. De 1869 a 1917, su territorio estaba dividido en 13 partidos que administraban 54 municipalidades (ver mapa 2). Formaban la Huasteca los partidos de Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, con una extensión territorial de 10.2 miles de Km² (el 16.3%

³ Ruvalcaba Mercado, "Nombres, límites y características de la Huasteca, siglos XV-XX", p. 22.

de la superficie estatal), que albergaba una población de 51 489 habitantes, de ellos 35 233 eran indígenas (68.42%). Únicamente sabían leer y escribir 2596 (5.04%) y sólo leer 1728 (0.03%). El partido de Tamazunchale estaba dividido en cuatro municipalidades: Axtla, San Martín Chalchicuautla, Tampacan y Tamazunchale, en donde existían fuertes lazos ancestrales de identificación comunal entre sus habitantes. Contaba con una ciudad (la cabecera municipal de Tamazunchale), 8 congregaciones, 2 haciendas y 35 ranchos. Cada municipalidad tenía un ayuntamiento, siendo el más importante el de Tamazunchale.

En 1873, los terrenos de la Huasteca, ya fueran de los pueblos o de las haciendas se disfrutaban en comunidad. Se desconocía la propiedad privada de la tierra. En los ranchos y haciendas había varios condueños, herederos de los primeros poseedores o compradores de sus derechos, que disfrutaban sin regla fija y con desigualdad de los productos agrícolas obtenidos o de la cría de ganado.⁴

En 1878, la extensión total del partido de Tamazunchale era de 173 844 Has. distribuidas entre las cuatro municipalidades. Según el visitador Manuel R. Gómez, empleado el Ejecutivo estatal, las haciendas del partido de Tamazunchale tenían acaparadas 74 630 hectáreas (42.92% del total de la extensión territorial).⁵ Los condueñazgos o haciendas, junto a la falta de comunicaciones y de un orden propiciatorio del progreso, dieron lugar a los abusos, modelando a un tipo de terrateniente, que encontró la acumulación de su capital en el trabajo gratuito y forzoso de peones y arrendatarios, en la defraudación de las rentas públicas y en una explotación irregular basada en la invasión y uso de las tierras ajenas.⁶

Los indígenas se encontraban en una situación similar a la que tenían antes de las refor-

mas liberales de la Constitución española de 1812, conservando su costumbre de nombrar anualmente su gobernador por medio de un Consejo permanente integrado por los anteriores gobernadores. En el último tercio del siglo XIX, se conservaba un poder corporativo importante en la región, cuando en otros estados del país, el liberalismo se aplicaba desde hacía cinco décadas luchando por terminar con los lazos coloniales. Se llamaba “gente de razón” a los individuos que no eran indígenas, por el ejercicio que hacían de su fuerza política y económica. Las principales funciones del gobernador indígena eran: hacer guardar el orden y las leyes generales, ser el interlocutor en la vida diaria con la población mestiza, ser el representante de la comunidad indígena en el exterior y designar autoridades subalternas en las comunidades.⁷

Las autoridades estatales no habían procurado terminar con la separación colonial entre indígenas y no indígenas. Principio aceptado, de manera importante por ambos grupos y fomentado por los indígenas que habían procurado no mezclarse con esa “gente” viviendo separados, reunidos en comunidades o fracciones en las cercanías de las cabeceras municipales. En cada comunidad había un alcalde indígena nombrado por el gobernador indígena. Esta organización de poder indígena estaba articulada a las autoridades municipales (ayuntamiento) y al jefe político. Este último era el representante del gobernador en cada partido político, cuya principal función era el control del orden y gobierno municipal. El poder del jefe político era el de mayor peso en la Huasteca, no sólo en el ámbito político sino también en el económico y social, disminuyendo notablemente la importancia de los ayuntamientos.

El gobernador del estado de San Luis nombraba visitadores, como otro agente del Ejecutivo para cumplir misiones sobre asuntos específicos, como los conflictos en la Huasteca. Las funciones del visitador eran principalmente de investigación, en ocasiones tenía autoridad eje-

⁴ Cabrera, **La Huasteca Potosina. Ligeros apuntes sobre este país**, pp. 55-65.

⁵ Márquez Jaramillo, **La casa de los señores Santos**, p. 5, cita 15.

⁶ Márquez Jaramillo, **La casa de los señores Santos**, pp. 15-16.

⁷ AHESLP, 1879, Secretaría General de Gobierno, Ramo Gobernación, Legajo s/c, 1858, 1863, 1875, 1876, 1879-80, Informe del visitador.

cutiva para remover a funcionarios o para formar milicias locales. De 1870 a 1880, los visitantes de la Huasteca tuvieron el apoyo indígena como divulgadores de sus necesidades, pero hacia finales de siglo se convirtieron en promotores de los intereses regionales contrarios a los de los indígenas. El visitador Antonio Cabrera describía, en 1872, el estado de los indígenas de la Huasteca:

Por la enumeración que he hecho de las costumbres de los indígenas se conocerá que en la Huasteca lo mismo que en toda la República están por civilizar, y constituyen una raza abyecta y deprimida que no da esperanzas de ilustrarse ni de cambiar sus costumbres en mucho tiempo. Miran al hombre civilizado con cierto despego, le huyen, y sólo están contentos cuando viven solitarios en las quiebras de las montañas, a la sombra de árboles seculares, a orillas de las corrientes de cristalinas aguas, disfrutando los puros goces de la naturaleza, como el hombre primitivo, que a nadie sirve y de nadie necesita. Autócratas despóticos gobiernan sus familias, formando grupos como los antiguos patriarcas, sin conocer más leyes que las de la naturaleza, subyugados por su ignorancia y sus preocupaciones, llegan al fin de sus vidas sin grandes sufrimientos no notables goces.⁸

Los indígenas mostraron otra faceta de su organización, durante los años 1879 y 1882, más de 3000 indígenas de la Huasteca sostuvieron una constante agitación; quizá fue la rebelión más radical y difícil de controlar en el país, en una época donde se desarrollaron otras rebeliones indígenas en varios estados de la República (Guanajuato, Querétaro, Puebla, Hidalgo, Estado de México). También ha sido la sublevación más importante en la zona Huasteca, contra el orden local establecido. El núcleo de la rebelión se estableció en el partido de Tamazunchale, abarcando, en 1881, algunos otros municipios limi-

trofes del partido de Tancanhuitz y del estado de Hidalgo. Estos años marcaron una etapa coyuntural en la historia de la Huasteca Potosina, que respondió por una parte, a una problemática nacional de cambio violento de los poderes federales, involucrando a los pueblos que apoyaron el Plan de Tuxtepec que llevó a la presidencia a Porfirio Díaz, y por la otra, a una realidad socioeconómica regional agresiva a las comunidades, con la aplicación a la ley de desamortización de los bienes de las comunidades indígenas.

Las investigaciones que han analizado la problemática de los indígenas de la Huasteca Potosina, entre 1879 y 1882, lo han hecho centrándose en la descripción de la sublevación del líder indígena Juan Santiago, considerando como su principal causa la disputa por la tenencia de la tierra.⁹ Ahora pretendo incluir otra causa promovida por la interrelación del gobierno formal con el consuetudinario.

2. Desarrollo del movimiento indígena

En 1879, empezó la rebelión indígena del sur de la Huasteca Potosina encabezada por el gobernador indígena de Tamazunchale Juan Santiago, con objeto de recuperar los terrenos que consideraban usurpados por los hacendados o conductores. Los indígenas del partido de Tamazunchale habían intentado resolver los problemas por la

⁹ El tema ha sido estudiado como parte de una investigación más amplia, con diversos temas: como el estudio del cacicazgo santista durante el porfiriato, de Enrique Márquez; los movimientos armados de los campesinos en diferentes regiones del país, durante el siglo XIX, de Leticia Reina; a finales del siglo XIX, Macedonio Acosta escribió la historia del municipio de Tamazunchale, donde reseñó la insurrección indígena de 1879 a 1881; se incluyó en la monografía del municipio de Tamazunchale escrita por Sixo García Pacheco. Se ha señalado su importancia en diferentes obras históricas del estado de San Luis Potosí, como la de María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, la de Primo Feliciano Velázquez, la compilación de Enrique Márquez y la historia de Rosa Helia Villa de Mebius. Otras investigaciones aportan datos complementarios, como la de Rafael Montejano y Aguiñaga, sobre la historia de Ciudad del Maíz, que contiene datos del presbítero Mauricio Zavala, como líder ideológico del movimiento indígena; la obra de Antonio Cabrera con datos demográficos, geográficos y estadísticos de la Huasteca; la investigación de Carlos Arturo Ramírez sobre las relaciones de poder político y económico en la Huasteca desde 1879 a 1985; y la monografía de la Huasteca Potosina de Joaquín Meade.

⁸ Cabrera, **La Huasteca Potosina. Ligeros apuntes sobre este país**, pp. 117-118.

vía legal, recuperando en el Archivo General los títulos de propiedad de sus pueblos. Al no prosperar sus intentos legales, se revelaron, guiados por su líder indígena. La sublevación tuvo dos etapas de acuerdo a la influencia ideológica recibida de personas externas no indígenas, que impulsaban el cambio social en diferentes zonas del país, y a la reacción de las autoridades estatales y federales, que osciló entre la conciliación y la represión. En la primera etapa, los indígenas actuaron de acuerdo a su líder y a la influencia de un sacerdote, teniendo un trato conciliatorio por parte de la fuerza federal, y en la segunda retomaron aspectos de otros luchadores sociales provocando una reacción violenta en las autoridades estatales. Juan Santiago fue asesorado, primero por el cura antiliberal Mauricio Zavala, quien estuvo profesando en la parroquia de Tamazunchale, de agosto de 1874 a diciembre de 1876, promoviendo sus principios a favor del corporativismo y del orden colonial; en la segunda parte del movimiento se incorporaron las ideas agrarias del “socialismo” de la época, que pugnanaban por la modernización del mundo rural basado en el liberalismo.

2.1 Primera etapa. La lucha por la tierra comunal

En julio de 1879, se aceleró la rebelión de Tamazunchale, cuya gestación se remontaba a por lo menos tres años, con la llegada de los tuxtepecanos y su “reforma social”, que prometió a los seguidores indígenas de todo el país, arreglar sus problemas por tenencia de la tierra.

El 5 de julio de 1879, procedentes de la capital de la República, llegaron a la cabecera del partido de Tamazunchale los gobernadores indígenas de diferentes pueblos huastecos, los cuales regresaban de la ciudad de México, acaudillados por el gobernador Juan Santiago. Los gobernadores indígenas decían que traían consigo los títulos y mapas de los terrenos que eran de su propiedad y que estaban disfrutando los hacendados.

Juan Santiago hizo pública una comunicación, el 16 de julio de ese año, donde informa-

ba a los vecinos de la cabecera municipal de Tamazunchale que el objetivo de su movimiento era arreglar los linderos de sus tierras. Aseguraba que quería mantener la paz, pero “con justicia”; agregaba que era el gobernador por decisión de los indígenas y era “general en jefe”, porque el presidente de la República, el general Porfirio Díaz, decidió darle esa comisión hasta que llegara el licenciado Francisco Violente, quien continuaría con el arreglo de la tenencia de la tierra, aún en contra de la voluntad de los hacendados, que resultarían afectados. Este “Aviso público” incluía anexo el supuesto nombramiento que el presidente Porfirio Díaz le había otorgado, para arreglar los linderos de los terrenos en disputa. Este nombramiento ha sido calificado por diversos estudiosos como apócrifo, porque era una falsificación probablemente de Francisco Violente — su apoderado para el arreglo de sus terrenos— para que los indígenas pudieran levantarse en armas con relativa “legalidad”.¹⁰ Este documento tenía un manejo del idioma español que no correspondía al de Porfirio Díaz, porque incluía notorios términos que usaban los indígenas.

Las desavenencias entre los indígenas de Tamazunchale y sus autoridades municipales y jefe político, se hicieron más álgidas, a consecuencia de que los primeros se oponían a la división de terrenos de común repartimiento, que había ordenado el gobernador del estado de San Luis Potosí, Carlos Diez Gutiérrez, con la finalidad de disminuir los conflictos por tierras.

El sábado 26 de julio, los indígenas dieron un ataque simultáneo tomando por la fuerza la plaza de la cabecera del partido de Tamazunchale. El jefe político Juan José Terrazas escapó, pero su secretario fue asesinado al igual que un soldado. El secretario del ayuntamiento, V. Martínez, quedó gravemente herido. Había 12 soldados de la guardia de Axtla, quienes se pusieron en fuga. Por las partes oficiales, se sabía que los sublevados pasaban de 600 (pudiendo llegar a 800), mitad indígenas y mi-

¹⁰ Reina, *Las rebeliones campesinas en México*, pp. 272-273, citando ADN, exp. D/481.4/11652.

tad gente de “mal vivir” de todas partes; sólo la mitad de ellos estaba bien armada con escopetas, “misquites” y con armas de repetición. El jefe político posterior, Agustín Ugarte, explicaba que el objetivo de los sublevados fue quitar los terrenos de las haciendas o condueñazgos, gritando “muerte a todo el de pantalón”.¹¹

Los indígenas establecieron su centro de operaciones en Tamán, desde donde se apoderaron de Tamazunchale. En un principio las acciones de lucha más importantes fueron en Potilla y en el cerro de Mazatetl, quizá porque fue donde estuvo operando Juan Santiago.¹²

El jefe político de Tamazunchale pidió ayuda a los jefes políticos vecinos de Jalpan (Querétaro) y de Jacala y Huejutla (estado de Hidalgo). El gobierno estatal dictó las disposiciones convenientes de acuerdo con los jefes políticos de Tamazunchale y Tancanhuitz, para emprender sus operaciones contra los amotinados. Algunos militares fueron portavoz de los condueños y propusieron al gobernador: que actuara “resuelta y activamente sobre los indios, hasta hacerlos entregar las armas y restablecer enteramente la tranquilidad en aquel rumbo”.¹³

Juan Santiago se dirigió al jefe político de Tamazunchale desde Tecoman, el 1º de agosto. Su documento tenía una frase introductoria, que rebelaba el sentir de su lucha: «Gobernación regeneración de indios». Su interés era conseguir la restitución de sus propiedades, pero advertía que si los indígenas seguían recibiendo provocaciones y muerte de parte de las autoridades locales y de la guardia nacional continuarían con las armas, tanto los indígenas de Tamazunchale, como algunos indígenas hidalguenses (de los pueblos de Moras, Pisaflores y San Sebastián) que compartían sus principios.

En las comunicaciones de Juan Santiago dirigidas a su gente y a los representantes indíge-

nas, también resaltaba que estaba a los órdenes del gobierno constitucional de Porfirio Díaz y les hacía de su conocimiento el supuesto nombramiento que le otorgó como defensor de las tierras indígenas. Con ello, los invitaba a “prestar auxilio” y los trataba de convencer de su legitimidad para dirigir el rescate de los terrenos. Al finalizar agosto, Juan Santiago expresaba que el comisionado para arreglar los conflictos por límites territoriales estaba por llegar, para ayudarlos en su lucha. Les informaba que el jefe político estaba al tanto del nombramiento y de las instrucciones del Ejecutivo federal, pero que no había cooperado. Invitaba a las comunidades y a sus representantes a dirigirse a Tamazunchale con “toda su fuerza”, donde recibiría sus instrucciones, así como lo habían hecho los “moreños”, los de Pisaflores y otros pueblos más, que llegaron con sus armas. En agosto ya eran 3 000 indígenas; con rapidez varios pueblos habían secundado el movimiento.¹⁴

Los rebeldes y los representantes del jefe político de Tamazunchale llegaron a una primera propuesta de posible arreglo, que rechazó el gobernador Carlos Diez Gutiérrez calificando la cuestión indígena como carente de importancia. El 15 de agosto, el movimiento indígena recibió el apoyo del Ministro de Guerra y Marina. Éste por informes del gobernador de Hidalgo, Rafael Cravioto, pensaba que los indígenas sólo pretendían un avenimiento respecto de la cuestión de terrenos, y que con una negociación pacífica se podría llegar a un acuerdo.¹⁵

El pálido intento de negociación local, desdiseñado por el gobernador, era un tratado de paz efectuado entre una comisión del ayuntamiento y una comisión indígena. Integraron las comisiones 3 civiles y un cura (representando al jefe político) y 13 indígenas enviados por Santiago.

¹¹ Márquez Jaramillo, **San Luis Potosí, textos de su historia**, pp. 508-509, Transcribe un resumen del informe del jefe político de Tamazunchale publicado por Primo Feliciano Velásquez, **Historia de San Luis Potosí**.

¹² Saldaña Berrones, «Tamazunchale, un rincón de la Huasteca», p. 174. Reina, **Las rebeliones campesinas en México**, p. 276.

¹³ Reina, **Las rebeliones campesinas en México**, p. 273 cita a ADN, exp. D/461.4/11652.

¹⁴ Márquez Jaramillo, **San Luis Potosí, Textos de su historia**, pp. 505-507, transcribe los documentos de Juan Santiago publicados en Primo Feliciano Velásquez, **Historia de San Luis Potosí**, Academia de Historia Potosina, Archivo Histórico del Estado, 1982, segunda edición, vol. IV, pp. 74-84.

¹⁵ Márquez Jaramillo, **La casa de los señores Santos**, pp. 20-22. **El Monitor Republicano**, 3 de septiembre de 1879, “Tamazunchale”.

Los acuerdos fueron muy ambiguos, con lo cual los campesinos tendrían seguridad solamente mientras no hicieran ninguna reclamación. Se daría protección a los indígenas para que conservaran en su poder sus títulos, se suspendía la demarcación de los nuevos linderos, que los indígenas proponían de acuerdo a sus títulos, hasta que las autoridades competentes lo decidieran; se permitiría que tuvieran representación en el cuerpo municipal, pero siempre que cumplieran con los requisitos legales; se trataría con consideración las contribuciones al hacer los pagos. El tratado de paz lo tenían que ratificar el jefe político y Juan Santiago, ratificación que no llegó.¹⁶

Este tratado representaba los intereses de los poderes locales, que deseaban detener la insubordinación indígena y su invasión a las tierras de las haciendas. No pretendía ayudar a los indígenas a resolver sus principales demandas por la tenencia de la tierra. A los “soldados” indios les daba garantías de ser perdonados por su rebeldía, pero no totalmente a los líderes. No les mejoraba el panorama para participar activamente en los cargos del ayuntamiento, porque difícilmente podían cumplir los requisitos legales para poder ser integrante. Tampoco les daba alternativas de solución con respecto a las contribuciones que los agobiaban, ni con las autoridades que abusaban de su poder. A pesar de ello lo aprobó Juan Santiago, sin dar por terminada la lucha, en espera de que lo firmara el jefe político.

La sublevación se acrecentó por un segundo brote en el partido de Tancanhuitz, por lo que el gobierno, temiendo que el movimiento pudiese “acarrear consecuencias funestas, tanto por ser un amago contra la propiedad particular como por afectar las normas de una guerra de castas”, dispuso que el general Rafael Olvera (de la Sierra Gorda de Querétaro) saliese a perseguir a los sublevados; según voces que se propalaron en aquella época podía ser uno de los que azuzaba a Juan Santiago a rebelarse contra el gobierno local. También se mandó a la capital de San

Luis Potosí al general Ignacio Portillo para que intentara hacer tratados de paz. Como la rebelión continuó extendiéndose, el Ministro de Guerra comisionó, en agosto, al general Ignacio Ugalde (de Hidalgo), para que entrase en pláticas con Juan Santiago. Ante el inminente enfrentamiento entre las fuerzas y los sublevados, la opinión pública opinaba que el medio para arreglar satisfactoriamente esos problemas era “haciendo justicia”.¹⁷

El 29 de agosto, Juan Santiago aceptó una entrevista que el general Ugalde había propuesto; a ella no asistieron ni Ugalde ni Santiago, enviaron a dos representantes. El general amenazó a los indígenas, al día siguiente, con romper las hostilidades si en dos días no se sometían con la indulgencia del Supremo Gobierno, entregando las armas; los responsabilizaba del derramamiento de sangre que pudiera desencadenarse. Como respuesta, ese mismo día en el cerro de Mazatl (a poca distancia de Tamazunchale) los rebeldes suscribieron el acta de sometimiento, en la que confirmaban que su movimiento pretendía hacer coincidir las extensiones territoriales que tenían en sus comunidades con las expresadas en sus títulos de propiedad; negaban haber desconocido al gobierno general y al del estado, demostrándolo si era preciso con las armas para su defensa, como lo habían hecho en varios momentos coyunturales de lucha nacional (la Independencia, La Reforma, la Intervención francesa). El acta de sometimiento de Juan Santiago, provocada por la presión y las amenazas del general Ugalde, fue firmada el 30 de agosto de 1879.

Con esta acta, Santiago se sometió a la indulgencia del gobierno al ver que la represión se avecinaba. Su primer artículo, que fue el más importante, precisó que se sometían al gobierno federal, a través del jefe de la fuerza federal, general Ignacio Ugalde, no se sometían al gobierno estatal ni mucho menos al gobierno local representado por el jefe político; a cambio pedía que fueran atendidas las comunidades indígenas de Tamazunchale, en la adquisición y

¹⁶ Reina, **Las rebeliones campesinas en México**, pp. 286-287, fuente del Tratado de paz, ADN, Exp. D/481.4/11653.

¹⁷ **El Monitor Republicano**, 4 de septiembre de 1879, “Lo de Tamazunchale”.

posesión de los terrenos comunales, de acuerdo a sus títulos de propiedad. Ya no mencionaron los asuntos de contribuciones ni los abusos de poder que se habían expuesto en el tratado de paz, realizado unos días antes. Señaló que el levantamiento ocurrido el 26 de julio, tuvo por objeto defender los títulos que acababan de conseguir en México, por los que aparecía que los terrenos de comunidad eran mayores en extensión que los que poseían. Al someterse entregando las armas a la autoridad política, los indígenas imploraban la indulgencia del gobierno, dejando a salvo la acción de la justicia para que se hiciera efectiva contra los culpables la responsabilidad que les resultara, por perjuicios causados contra terceros; suplicaban al gobierno les diera garantías, dejando al efecto una guarnición federal en Tamazunchale, compuesta de jefes y tropa que no fuera de aquella localidad.

Durante el convenio con Ugalde había estado presente la “fe tuxtepecana”, ya que la euforia del triunfo de Porfirio Díaz no había terminado, y con ella estaban vigentes las promesas de arreglo de problemas por tierras y la libertad municipal. Por ello, Santiago dirigió varias comunicaciones al presidente Díaz, pidiendo que interviniera en su favor, porque con las autoridades locales no lograría ningún beneficio. Díaz le contestó que iría a la Huasteca para mejorar la situación. Promesa que no llegó a realizarse.¹⁸

Con este convenio, pensaron los generales Ugalde y Olvera que los sublevados volverían sobre sus pasos y entregarían sus armas a la autoridad política en los términos que lo acordaron. Así constó en los documentos y comunicaciones oficiales que mandaron a la Secretaría de Gobernación de la federación y al gobierno estatal.¹⁹

Sin embargo, Juan Santiago y sus seguidores solamente entregaron 24 palomeras “inútiles”, noventa y tantas carabinas y cuatro fusiles que esperaban los generales que entregaran. Al

ausentarse las fuerzas federales de Ugalde y Olvera, quedó en el mismo estado de rebelión el partido de Tamazunchale.

Los indígenas continuaron luchando y el movimiento se extendió hacia el norte de la Huasteca potosina (San Martín, Axtlán, Tampacán, Tampamolán y Tancanhuitz), en varios pueblos de la Huasteca veracruzana y en el noroeste del estado de Hidalgo. La lucha no fue unificada, sino fue una lucha de múltiples levantamientos en cada uno de los pueblos que se adherieron.²⁰

El abogado Violante, apoderado de los indígenas, no pudo llegar en apoyo a la rebelión, para encargarse de los asuntos legales de la tenencia de la tierra. Fue llevado desde Pachuca, en donde estaba preso, a la capital de San Luis Potosí. Para el 30 de agosto aún el Ejecutivo no había recibido noticia de que hubiera sido entregado el señor Violante a autoridades del estado; pero aseguraba el gobierno a la familia del licenciado y a sus representantes, que una vez que estuviera con ellos, disfrutaría de todas las garantías que la ley concedía.²¹

En septiembre de 1879, los indígenas alimentaban crecientes dudas sobre su sometimiento, debido a las precauciones que tomaba el jefe político para hacer algún trato con ellos y al arribo al partido de Tamazunchale de la columna del Coronel Bernardo Reyes, enviado también por el gobierno federal para consumir la pacificación. Además la prensa expresaba que a pesar del convenio, los abusos de las autoridades locales continuaron.

Por el 20 de septiembre llegó el coronel Bernardo Reyes a Tamazunchale, con tropas federales. Sólo se circunscribió a restablecer las autoridades municipales, cosa en que no hicieron los generales Ugalde y Olvera, y a expedir las vías de comunicación que estaban interrumpidas. Los grupos de indígenas permanecieron acampados en los cerros, en su actitud “sospechosa” en opinión del coronel Reyes, “semi-

¹⁸ Colección de Porfirio Díaz, Leg. 5, caja 8 doc. 3842, Leg. 5, caja 6, doc. 2872. Leg. 5, caja 7, doc. 3409.

¹⁹ *La Unión Democrática*, 25 de septiembre de 1879, “Lo de Tamazunchale”. Reina, *Las rebeliones campesinas en México*, p. 275.

²⁰ Reina, *Las rebeliones campesinas en México*, p. 275, ADN, exp. D/481.4/11653. Informe de Huejutla a la Secretaría de Guerra, 22 de septiembre de 1879. García Pacheco, *Monografía de Tamazunchale*, p. 106.

²¹ *La Unión Democrática*, 30 de agosto de 1879, “El licenciado Violante”.

hostil”, pero habían dejado de imponer préstamos y plagiar a personas particulares.

Nada hacían, ni se les hacía a pesar de que no habían cumplido con la celebre acta de sumisión. Habían vuelto la mayor parte de los habitantes no indígenas de la cabecera municipal, que habían emigrado; regresaban confiados en las garantías que la fuerza de Reyes les ofrecía, pero pensaban que cuando se ausentara, los rebeldes volverían a hacer sus “siniestras correrías”, ya que sólo por temor estaban “quietos”. Entonces no sería posible ninguna administración, y las autoridades municipales como en días pasados, tendrían que huir. El coronel Reyes, queriendo acabar de una vez con la discordia, ofreció a nombre del gobierno del estado, de quien sin duda traía facultades, el reparto equitativo de las tierras; de esas tierras que fueron el origen del levantamiento. Pero los indígenas expusieron que ya habían tratado con los generales Ugalde y Olvera, desconfiando de Reyes y permaneciendo armados clandestinamente, reunidos en la sierra en grupos diversos.

El coronel Reyes no pudo llevar a cabo prácticas de conciliación, porque la presencia de las tropas federales no lo ayudó a desarrollarlas y principalmente porque su opinión sobre Juan Santiago era muy desfavorable considerándolo incapaz de llegar a un acuerdo. Se refería a él como “estúpido salvaje que no comprende el respeto que se debe a la palabra empeñada, y que se ha envanecido cuando lo han tratado con tanta consideración, llegando a creerse una entidad”. Reyes también pidió autorización para combatir a los indígenas que “valen bien poco como gente de guerra y que por ningún otro concepto, ni la política ni de conveniencia, creo que se debe andarlos contemplando y haciéndoles concesiones que rebajen la dignidad del gobierno”.²²

Con ello, el coronel Bernardo Reyes complicó la situación con los indígenas, durante las tres semanas que estuvo en la región. A pesar de que reconocía “el principio de justicia que en

su origen tuvo la cuestión de Tamazunchale”, insistió en actuar violentamente contra ellos.²³

Reyes acusaba a Santiago de cobrar contribuciones y de no terminar de entregar las armas; sin embargo lo invitó a conferenciar. Santiago hizo saber a Reyes su interés por restablecer la paz pública para poder trabajar y subsistir, agregando que sus seguidores eran por naturaleza calmados; pero su negación a entrevistarse con él fue rotunda.

Durante octubre de 1879, la cabecera del partido de Tamazunchale estuvo desolada, la falta de concurrencia de los comerciantes locales y la obstaculización de los rebeldes para impedir que comerciantes de otros municipios lo hicieran, tuvo como consecuencia una escasez de víveres y enseres que fue padecida por los habitantes y las guardias nacionales.

Unos días después de la salida del coronel Reyes, el 18 de octubre, reportaban de Huejutla (Hidalgo), que los indígenas del partido de Tamazunchale volvían a estar en armas en un número mayor, contra las autoridades locales, que en ese momento eran impotentes para hacerse obedecer.

El Ejecutivo estatal comisionó a un visitador, al licenciado Víctor José Martínez, para que conociera de cerca los problemas de la Huasteca. El arribo del licenciado Martínez a la región, fue el 21 de noviembre de 1879, estuvo rodeado, tanto de amagos de los indígenas rebeldes, como de los condueños de la hacienda de Tenescalco, así también de algunas autoridades locales. Se retiró en febrero de 1880. El visitador informó al gobernador sobre los abusos que se cometían con los indígenas (ver cuadro 1), tanto por las autoridades locales como por los terratenientes.

Un jefe político posterior, Agustín Ugarte, expuso que el Visitador Martínez, llevó como su ayudante al señor cura Mauricio Zavala, con quien Juan Santiago tuvo una conferencia en los montes, recordando sus antiguas entrevistas antes de la rebelión. El visitador Martínez dictó medidas

²² Bernardo Reyes a Ignacio Ugalde, Tamazunchale, 28 de sep. de 1879, MS, Archivo González; citado en Valades, **El Porfiriato. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)**, p. 255.

²³ Ignacio Ugarte a Manuel González, Huejutla 20 de octubre de 1879. MS, Archivo González; citado en Valadés, **El Porfiriato. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)**, p. 255.

para sostener una relativa paz, que meses después se quebraría. En la búsqueda de las causas de la permanencia de la sublevación encontró que había sido funesta la intervención de los generales Ugalde y Olvera, porque se centraron en alcanzar una amistosa pacificación de los rebeldes sin atender sus demandas. El Visitador escuchó las innumerables quejas de los indígenas contra caciques y hacendados, leyó los títulos de propiedad de las tierras comunales, explicando a Santiago que estaban abiertos todos los tribunales del estado así como las oficinas de gobierno para su defensa.

Una de las medidas tomadas por el Visitador después de escuchar las quejas, fue destituir al jefe político Juan José Terrazas y al administrador de rentas de Tamazunchale, a causa de los abusos que cometían en el desempeño de su encargo, y que determinaron, en importante medida, la sublevación de los indígenas de aquella comarca. Disposición agradecida por el dirigente indígena y sus seguidores. Sostuvo con Santiago una abundante comunicación invitándolo a conferenciar al finalizar diciembre, aquél puso como condición el nombramiento de empleados indígenas en la municipalidad. Siguieron varios meses de cierta calma pública, sin embargo el visitador enfrentó serios problemas con algunas autoridades y hacendados, que se negaban a negociar con los indígenas y a perder parte de sus bienes. En estos enfrentamientos con los individuos que controlaban la política y la economía regional, se expresó su resistencia al cambio, sugerido por la tendencia política tuxtepecana, basada en ideales de “desarrollo económico” y exterminio de caciques, que llevaba implícito la aceptación de nuevas reglas de entendimiento entre los tres niveles de gobierno.

El visitador recibió amenazas e intrigas del jefe político de Tamazunchale, Terrazas, (amigo del general Ignacio López Portillo, hombre fuerte de Ciudad del Maíz), de Vicente María Méndez (jefe político de Tancanhuitz) y de algunos hacendados de Huehuetla, Xilitla y Tampamolón. Juan Santiago mandó al Visitador Martínez en diciembre de 1879 un comunicado importante, defendiendo su lucha como “lícita” y “justa”; su dis-

curso tenía una gran influencia del pensamiento del cura Zavala.

En febrero de 1880, el gobernador nombró al coronel Agustín Ugarte como Jefe político del partido de Tamazunchale, sustituyendo a Juan José Terrazas.²⁴ Ugarte procedió como un tirano con los vecinos del partido, mandando hacer ejecuciones con mucha frecuencia, por simples indicios de estar relacionados con la rebelión de Juan Santiago o por el sólo hecho de no ser sus simpatizadores. Al retirarse el visitador Martínez, en febrero de 1880, dejó un ambiente de alteración social ocasionado por la falta de solución a las demandas por tierras y las amenazas propias de la insurrección indígenas, a pesar de que se habían suspendido por algunos meses por la intervención del visitador. El Ejecutivo estatal concedió indulto a los rebeldes, quienes permanecieron en paz cuatro meses. Aunque en los primeros meses de 1880 se había manifestado cierta calma, las autoridades no creían en la sumisión de Juan Santiago.

Casi a mediados de 1880, la vinculación del movimiento de Santiago con el Directorio Socialista era evidente, aunque aún no estuvo clara su relación. En mayo los peones de la hacienda del Salto (Ciudad del Maíz) casi se habían sublevado y “andaban como locos por fundar el municipio libre”. En junio, Matías Hernández recibió el nombramiento como coronel del Ejército del Pueblo y segundo en jefe de la Línea Huasteca Potosina.²⁵

Denunciaba el jefe político Ugarte, que después de la tregua de cuatro meses, Juan Santiago se levantó “con más ánimo”; extendiendo sus dominios a los demás pueblos de la Huasteca, entre ellos sublevó a los indios de Tampacán. A principios de julio empezaron a levantarse los pueblos de San Antonio, Tanlajás, Tancanhuitz, Aquismón, San Vicente y Tampatz; pero la movilización de tres columnas de Ciudad del Maíz aprehendió y desbandó a numerosos alzados.

²⁴ **La Unión Democrática**, 3 de enero de 1880, “El mensajero”.

²⁵ Márquez Jaramillo, **La casa de los señores Santos**, p. 44, “Diego Hernández, J. Romano y Guilevaldo Cerro, México, junio 1º de 1880; paq. Guerra-1881, cap. 3, Leg. 3”.

En agosto, en los límites del territorio potosino con Hidalgo, el jefe político de Jacala organizó fuerzas para perseguir a Santiago que amenazaba desde San Francisco, con invadir algunos pueblos de ese estado. Con ello se redujeron las diferencias de los gobernadores Cavrioto (de Hidalgo) y Diez Gutiérrez (de San Luis), quienes buscaban el fortalecimiento de sus relaciones con el centro.

El gobernador de San Luis Potosí se defendió varias veces de las acusaciones del gobernador de Hidalgo, sobre la manera de llevar a cabo la campaña de pacificación indígena, que calificaba de abusiva, desorganizada y desordenada. El Gobernador Diez Gutiérrez las consideraba falsas, asegurando que había dispuesto, el 8 de septiembre de 1880, a las autoridades de la Huasteca, en particular a los jefes políticos de Tancanhuitz y Tamazunchale, que cuidaran escrupulosamente de que no se cometiera el más ligero desorden en la persecución de los referidos indígenas.

También en ese mes de septiembre, los periódicos nacionales *El Combate* y *El Monitor Republicano* atribuyeron al gobierno del estado de San Luis Potosí, la autorización de actos vandálicos que habían verificado las fuerzas federales y estatales mandadas a pacificar a los insurrectos de Tamazunchale. En su defensa salió el periódico oficial *La Unión Democrática*, explicando a la opinión pública que nada de lo publicado por esos periódicos había tenido lugar. Agregaba *La Unión* que el gobierno estatal se mostró profundamente complacido por la eficacia y “patriótica solicitud” con que, los oficiales comisionados para terminar con la rebelión, habían actuado cumpliendo con sus obligaciones de pacificación.²⁶

El Periódico Oficial denunciaba, de acuerdo a su mentalidad liberal de la época, que los males que aquejaban a la Huasteca, tenían su origen en la escasa atención que las anteriores administraciones estatales consagraron a la educación, cultura y al sistema administrativo de aquella región oriental del estado. Consideraba que la clase

²⁶ *La Unión Democrática*, 25 de septiembre de 1880, “Los insurrectos de la Huasteca”.

indígena era ajena a todas las fórmulas civiles y políticas, como se había comprobado por los asesinatos, plagios y robos que habían cometido en los últimos meses.

2.2 Segunda etapa. Ley agraria y municipio libre

A finales de 1880 comenzó la segunda revuelta de Juan Santiago, con el sello particular que le imprimía su relación con los grupos socialistas que proclamaban *La Ley del Pueblo* y el *Plan Socialista*.²⁷ El 1º de enero de 1881, apareció un documento en el periódico *La Libertad* escrito por Patricio Rueda, quien firmó como “Jefe socialista de la Huasteca potosina”, y lo dirigió “a los pobladores de Tamazunchale y a la República Democrática y Social”, y en especial al gobernador Juan Santiago, para promover la lucha “socialista”. El texto decía:

Atendiendo a su patriotismo de usted, y a su buena disposición para librar al pueblo del yugo de los tiranos, el centro socialista me ordena tome copia de la orden general que me manda...Orden de levantamiento: tan pronto como levante usted a la gente, irá usted para el pueblo, allí quitará todas las armas que tengan los hombres, como también los caballos, las sillas, espadas, machetes, reatas y parque. Enseguida agarran a todos los jueces y enemigos que haya y les pedirá el dinero que tengan. Amenazándolos que si no lo dan les quitarán la vida y después de quitarles todas las armas los amarran y los traen presos.²⁸

²⁷ “El 15 de julio de 1878, o sea algunos meses después de la fundación del Comité Central Comunero, el coronel Alberto Santa Fe y el licenciado Manuel Serdán fundaron el Partido Socialista Mexicano y un periódico bisemanal titulado *La Revolución Social* en donde publicaron un documento que presenta una alternativa para la construcción de una nueva sociedad intituloado *La Ley del Pueblo*...se proponía la expropiación de la gran propiedad por causa de utilidad pública, pero indemnizando a los hacendados a través del Banco Agrícola e Industrial...no se pretendía más que modernizar antiguas estructuras que frenaban el desarrollo de la sociedad mexicana”. Reina, **Las rebeliones campesinas en México**, p.256.

²⁸ Reina, **Las rebeliones campesinas en México**, p. 276.

De diciembre de 1880 y durante todo 1881, cuando ocupaba la gubernatura Pedro Diez Gutiérrez (sustituyendo a su hermano Carlos), las actuaciones rebeldes de los indígenas se siguieron sofocando por la violenta actuación de las fuerzas potosinas. Se conjuntaron la quema de numerosos pueblos y la falta de víveres a causa de las heladas. El gobierno de San Luis enfrentó casi exclusivamente el segundo levantamiento indígena con fuerzas del estado, que se caracterizaron por su excesiva violencia. Por ello, cuando se intensificó la insurrección se organizaron numerosas columnas de guardias en los partidos de la región con soldados de línea, indígenas “sumisos”, empleados, comerciantes y propietarios.

El junio de 1881, basado en la ley de 3 de enero de 1868, el gobernador comisionó al coronel Francisco E. Mascareñas para efectuar el reparto de las tierras comunales y “quitar de una vez la causa de los males” entre los indígenas. Como sucedió en julio de 1879, la práctica de la ley de desamortización de tierras comunales tuvo una respuesta totalmente contraria a la esperada por las autoridades estatales, fue el rechazo indígena y su preparación para evitarla por la fuerza.

El Directorio Socialista había planeado un levantamiento el 10 de julio de 1881; pero fue hasta agosto cuando dirigidos desde San Martín (Partido de Tamazunchale), empezaron a movilizarse los grupos indígenas. El 11 de agosto de ese año, Francisco E. Mascareñas solicitó recursos para la guardia nacional, interrumpiendo sus labores como repartidor de terrenos comunales. Con escasos elementos logró capturar gente de San Martín que había atacado el rancho El Cristiano, “donde repartieron papeles del partido socialista con el objeto de que no lleve a cabo la repartición de terrenos comunales”. Por entonces, Manuel Bueno, viejo dirigente de Tamazunchale, inconforme con la participación de los “socialistas” y en contacto con el diputado J. Vega, sugería a sus compañeros el retiro de Juan Santiago y la entrega de los títulos a las autoridades. Sin embargo, la insurrección de Santiago había aumentado, para fines de agosto y principios de septiembre, en la sierra de San

Francisco se había hecho una gran reunión de los indígenas de Tamazunchale y de sus aliados de Las Moras, Jacala y Molango, amenazando con bajar a tomar la cabecera del partido; en San Vicente (Ciudad Valles) las comunidades estaba listas para secundarlo; en Tancanhuitz y San Antonio (Tamazunchale) se habían agrupado los peones de la hacienda de Santa Isabel para lanzarse sobre esas poblaciones.²⁹

A mediados de septiembre de 1881 la sublevación se había ramificado en el partido de Tancanhuitz, pero los grupos de guardia de los partidos vecinos se concentraron en el partido de Tamazunchale, cerebro de la rebelión, a donde llegaron los apoyos de las jefaturas limítrofes de Hidalgo. En septiembre y octubre de 1881 hubo enfrentamientos por todo el partido de Tamazunchale y en parte de los de Jacala y Molango, del estado de Hidalgo.

En septiembre, el gobernador Pedro Diez Gutiérrez exponía que personas ajenas a las comunidades indígenas, las habían excitado a levantarse en armas contra las autoridades locales. Consideraba que el movimiento no tenía carácter político según el informe judicial promovido en la villa de San Martín. Calificaba a los seguidores de Juan Santiago como “anarquistas locales”, que lo único que perseguían era disfrutar de las propiedades territoriales que reclamaban como suyas, haciendo a un lado a los dueños que las adquirieron legalmente. Agregaba que uno de los individuos aprehendidos había construido balas con una arroba de plomo, por órdenes de su líder Juan Santiago, quien también ordenó a Juan Pérez, gobernador indígena, que se sublevara, quietándole a la gente armas y provisiones, y capturando a “jueces y enemigos”, tal como el jefe socialista Rueda se lo había pedido.³⁰

La Ley del Pueblo la proclamó Santiago, de acuerdo con la orden que le dio Máximo Domínguez, el 28 de septiembre, la cual manifestaba: «al tiempo de romper la guerra, mande gritar que viva la religión y nuestra señora de

²⁹ Márquez Jaramillo, *La casa de los señores Santos*, p. 46.

³⁰ *La Unión democrática*, 11 de septiembre de 1881, citado por Rodríguez Barragán, “El canónigo Mauricio Zavala, apóstol del agrarismo en el Valle del Maíz”, pp. 65-66.

Guadalupe y otro Viva la libertad y la ley del pueblo».³¹

El 16 de octubre de 1881 se presentaron a la jefatura varios jueces auxiliares indígenas de algunas rancherías, solicitando permiso de reunirse con el objetivo de acordar el indulto. Sin embargo, la mañana del 18 de octubre, los rebeldes estaban bien organizados y escondidos en las regiones más montañosas, preparados para atacar la ciudad de Tamazunchale; pero primero 300 se dirigieron a Matlapa, donde atacaron las fincas.

El 19 de octubre atacaron Tamazunchale, en número de 3 000, con el grito de “Ley agraria y gobierno municipal” y portando una bandera roja, 500 seguidores de Santiago y Matías Hernández asediaron la ciudad. Publicaba el periódico *La Libertad*: “los indios que se sublevaron en Tamazunchale obedecieron a sugerencias socialistas recibidas de la capital de la República... Esto indica bastantemente, que el bárbaro plan proclamado puede atraer algunos ilusos a la clase indígena y tornarse un peligro serio”.³²

Las autoridades estatales consideraron grave la situación porque concurren al ataque indígenas de los distritos de Huejutla, Molango y Jacala, del estado de Hidalgo y de Tancanhuitz, Valles, San Martín y Tampacán, por lo que organizó el señor Ugarte el mayor número de tropa que ascendió a 500 hombres, a la vez que llegó el coronel Mascareñas con fuerza de Tancanhuitz.³³

El teniente coronel Juan José Terrazas estableció su cuartel general en Matlapa, emprendió un ataque en los alrededores del cañón de Xinixtitilla, donde varias familias indígenas habían hecho casas, ahí dirigió un ataque vigoroso, logrando tres muertos y nueve heridos. Los prisioneros fueron ahorcados entre Matlapa y Chalco.

Con recursos obtenidos con préstamos forzosos y con la leva, las autoridades potosinas e

³¹ Márquez Jaramillo, *La casa de los señores Santos*, p. 20.

³² *La Libertad*, 1 de diciembre de 1881, la noticia procede de *El Reproductor de Orizaba*.

³³ García Pacheco, *Monografía de Tamazunchale*, p. 107.

hidalguenses pudieron organizar fuerte represión e ir amainando la fuerza de la rebelión. El 30 de octubre después de haber desalojado de Tamazunchale a un buen número de indígenas, una expedición dirigida por Mascareñas logró disipar a quienes se habían atrincherado en Jiliapa, Huichapa y Huichapita; otra columna sorprendió una reunión armada de Comala, donde murieron dos cabecillas, para después alcanzar a una partida en el partido de Molango.³⁴

Se daba indulto a cuantos se presentaban a pedirlo. Desde que empezó la campaña se abrió un registro, habiéndose sometido más de 800 rebeldes; se dispersó el resto, pasándose al estado de Hidalgo. Se comisionó al guía Valentín Flores para congregar y proveer de medios de subsistencia a las familias de los sublevados errantes de Palitla, Isteamel, Tesquitote y Xochititla.

De los escarmentados había una lista incompleta: José Sixto, fusilado por detrás y a quema ropa en el camino de Mecatlán; Ricardo Benito, fusilado en el río de Tamazunchale; José Hernández dependiente de Manuel Hernández y fusilado a quema ropa en Ixtlapalaco; Pedro Antonio y Juan Antonio, ahorcados en el camino de Xochititla, insepultos; Perfecto Sagahaón ahorcado; Basilio Arellano, ahorcado; José Carvajal, ahorcado, insepulto; José Miguel, fusilado en las inmediaciones de Matlapa; José Pascual, ahorcado en el rancho del Terreno Colorado.³⁵

Para principios de noviembre de 1881, la revuelta había sido sofocada, debido a la tenaz persecución de los indígenas, que sin cesar se les hizo por la sierra; se diseminaron por diversos rumbos a los estados de Veracruz, Hidalgo y Querétaro, saliendo primeramente Juan Santiago y Matías Hernández. Los prisioneros: 28 cabecillas, 520 “amnistiados” y 30 muertos. No obstante, pequeños brotes de insurrección permanecieron.³⁶

³⁴ Márquez Jaramillo, *La casa de los señores Santos*, pp. 47-48.

³⁵ Márquez Jaramillo, *San Luis Potosí. Textos de su historia*, pp. 513, Transcribe un resumen del informe del jefe político de Tamazunchale Agustín Ugarte, publicado por Primo Feliciano Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*.

³⁶ Márquez Jaramillo, *La casa de los señores Santos*, pp. 48-49. Villa de Melbuis, *San Luis Potosí. Una historia compartida*, p. 166

En abril de 1882, el gobernador Pedro Diez Gutiérrez en su informe al Congreso denunciaba las asonadas de la Huasteca bajo el grito “Ley agraria y gobierno municipal”, donde habían circulado programas de “revolución comunista”.

Juan Santiago fue hecho prisionero y enviado a Ciudad del Maíz, desde donde elevaba peticiones al gobernador para que lo trasladara a la penitenciaría de la capital del estado. Su petición fue atendida y en San Luis fue procesado y sentenciado.³⁷

COMENTARIOS FINALES

Con la sublevación indígena se dio momentáneamente la ruptura del acuerdo político entre el mundo formal del municipio constitucionalmente establecido por el estado de San Luis Potosí y el sistema consuetudinario indígena; fue una convivencia aceptada tanto por autoridades como por indígenas, para beneficio mutuo. Los abusos de poder de autoridades locales y de dueños de haciendas o condueñazgos hicieron que se fuera rompiendo el acuerdo implícito de gobierno municipal, que se había empezado a forjar desde principios del siglo XIX con las disposiciones liberales de la Constitución de Cádiz y continuado con las de las autoridades estatales.

Entre 1879 y 1882, los vínculos entre comunidades indígenas y autoridades locales estuvieron rotos. Se había demostrado que el sistema consuetudinario indígena podía coexistir con el Estado liberal; se presentaba en ambos una flexibilidad que dirimía las diferencias profundas entre los dos sistemas de gobierno. Con la rebelión se hizo evidente que la organización comunal indígena fue perdiendo capacidad de autogobierno, ya que tenía que atender las responsabilidades para con los no indígenas, con muchas desventajas internas, que fueron mermando su calidad de vida.

La ruptura se dio en la base de la estructura política (en el nivel de partido y de muni-

cipio), no así en el nivel estatal ni en el federal, a pesar de que la represión principal provino del ejecutivo estatal. Juan Santiago atacó a los actores locales que afectaban sus derechos colectivos: jefe político, jueces de primera instancia, funcionarios del ayuntamiento y administradores de haciendas; quienes tenían el poder real. En cambio, aceptó la protección del Visitador Martínez, como enviado directo del gobernador; y principalmente pidió la ayuda del presidente Porfirio Díaz, en quien veía la posibilidad de realizar las promesas tuxtepecanas.

La respuesta del gobierno federal fue en un principio buscar los medios de pacificación sin uso de la fuerza, después aprobó las tácticas de opresión que utilizó el estado de San Luis Potosí, sin participar activamente.

Las causas que orillaron a los indígenas a actuar violentamente contra el orden formal, fueron más allá de los despojos de tierras. Si bien la falta de espacios para reclamar sus tierras comunales fue el centro de aglutinamiento de la fuerza indígena, estuvo presente la reivindicación de su dignidad como corporación y como indígenas. Lucharon contra: los elevados impuestos, la falta de legitimidad de ayuntamientos y jefes políticos, los abusos de poder de propietarios y de autoridades que aprobaron el trabajo forzoso sin pago, los malos tratos, la discriminación, las amenazas de destrucción de las comunidades y la falta de equidad en la impartición de justicia liberal. La subsistencia del grupo indígena se sintió en peligro aprovechando para manifestar su rebeldía los estímulos externos, dados por las promesas del movimiento de Tuxtepec, los principios antiliberales del padre Mauricio Zavala y las ideas “socialistas”, basadas en la fortaleza del gobierno municipal y en una ley agraria, que reorganizaría la tenencia de la tierra, aunque no fuera necesariamente comunal.

Los gobernadores Diez Gutiérrez intentaron resolver el conflicto pacíficamente, aplicando la ley de desamortización para promover la división de la propiedad, no sólo de los indígenas sino también de los terratenientes; mandaron un Visitador para investigar la situación y autoriza-

³⁷ Villa de Mebius, **San Luis Potosí. Una historia compartida**, p.167.

ron el cambio de jefe político. Bajo su visión liberal y el proyecto de gobierno tuxtepecano, el Ejecutivo estatal pretendió crear las bases para promover el progreso en la región; pero la ausencia de prácticas liberales e individualistas y las fuerzas políticas y económicas locales no se lo permitieron. Ante ello, el gobernador Pedro Diez Gutiérrez tomó la vía violenta, para imponer nuevamente la estructura política de convivencia pacífica, que había existido, donde los hacendados y el jefe político se beneficiaban de las normas indígenas de gobierno y subsistencia. Se volvía a fomentar esa estructura política, a pesar de que ese orden implicaba recrear lazos coloniales contrarios al ideal liberal decimonónico de modernización. La actitud del Ejecutivo y la falta de respuestas a las demandas de Juan Santiago cerraron la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los indígenas del partido de Tamazunchale. Se prefirió dejarlos nuevamente aislados fuera del movimiento liberal con miras al progreso de otras regiones del mismo estado y del país.

La resistencia de las comunidades indígenas durante tres años fue posible por su sistema de cargos, encabezado por los gobernadores indígenas. Sus responsabilidades comunitarias se articularon en torno del ataque y la defensa. La organización interna indígena, la orografía agreste del lugar y sus escasas pertenencias, permitieron la práctica de mecanismos comunitarios de solidaridad: realizando armas, viajando de un lugar a otro, cambiando su residencia, pidiendo dinero y alimentándose de producción natural de la zona. Su sistema normativo les había permitido sobrevivir en la paz y también lo hizo en la guerra.

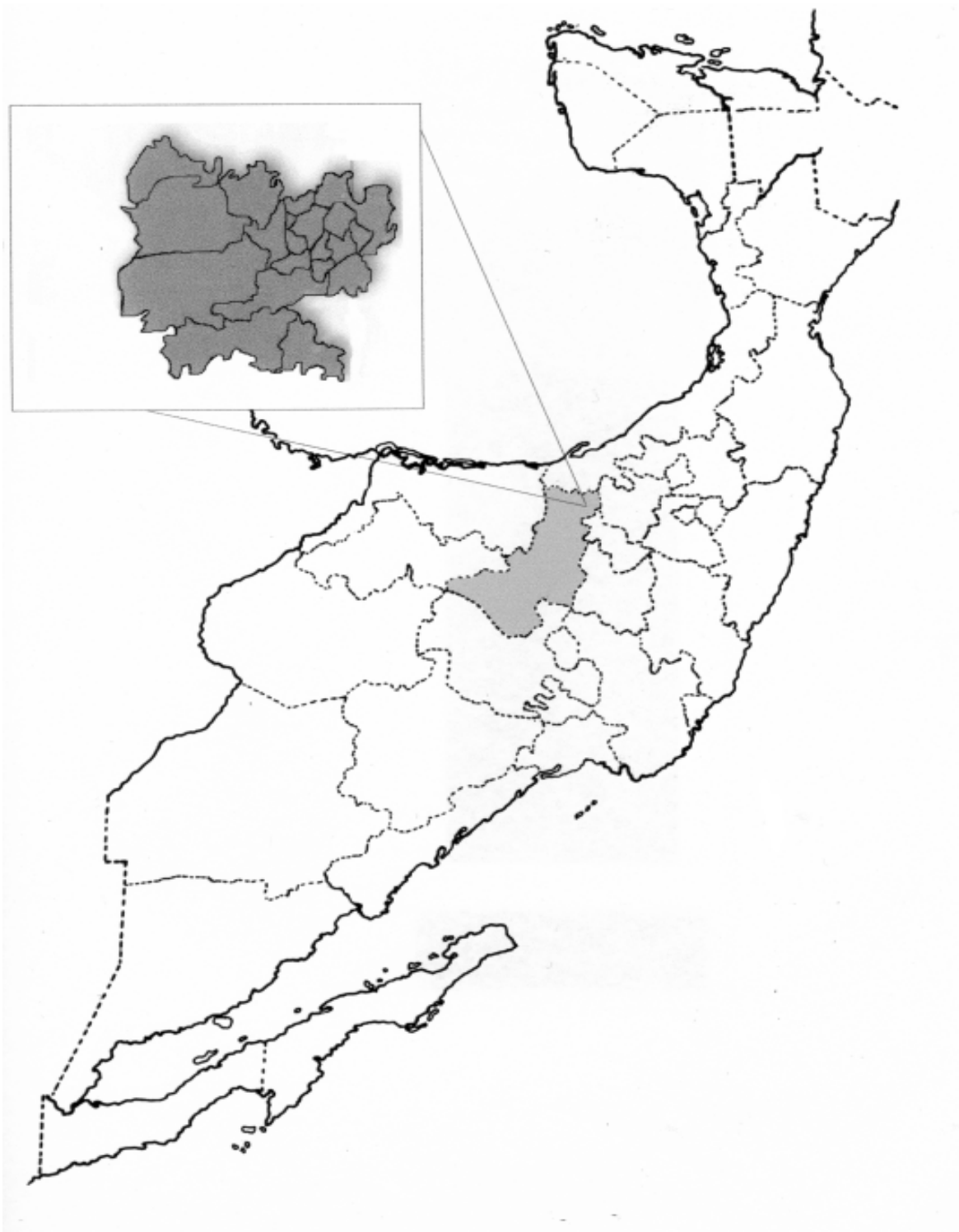
El reconocimiento de las demandas indígenas implicaba reconocer: que las autoridades locales habían cometido abusos que atentaban el orden constitucional, que el sistema de justicia no era equitativo, que los negocios hechos con los terratenientes por cuestiones de tierras eran ilícitos, que era ilegal apropiarse del trabajo indígena sin su respectiva remuneración y que la igualdad de los mexicanos era una quimera. En el fondo se estaba cuestionando la capacidad del gobierno estatal y municipal para atender

las tareas básicas de administración pública y de bienestar de la sociedad indígena.

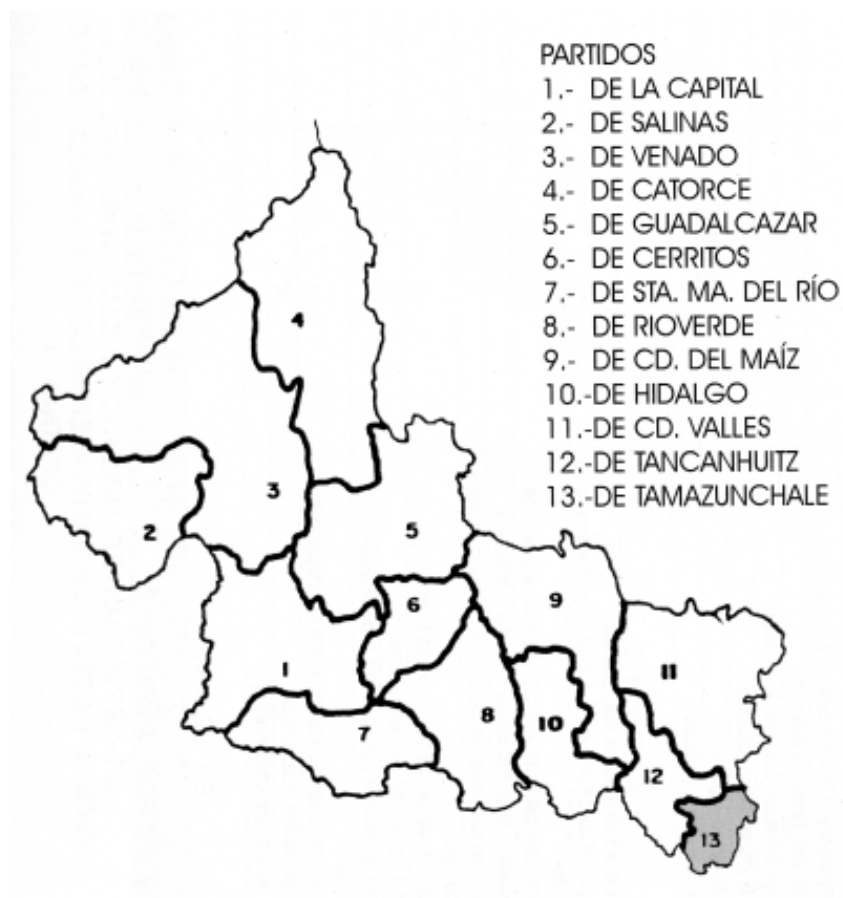
La rebelión tuvo dos tipos de influencia externa, cuyos principios eran antagónicos, aunque ambas perseguían el beneficio social. En la primera parte del movimiento estuvo presente la visión del cura Mauricio Zavala, admirador del orden colonial y opositor férreo de las leyes de Reforma, por tanto a las leyes de desamortización. En la segunda parte se dieron los vínculos con el “socialismo” de la época, con el lema “ley agraria y libertad municipal”, que resumía las máximas aspiraciones que podía tener la lucha para solucionar los problemas de la Huasteca. De ambas posiciones políticas, los indígenas se apropiaron de algunos elementos que fortalecían sus propias creencias, pero no retoman la esencia de esas doctrinas, que representaban desafíos a la evolución que habían tenido sus tradicionales usos y costumbres. Hubo enfrentamientos internos dentro de los indígenas como consecuencia de la aceptación de doctrinas ajenas. La influencia del cura Zavala fue mayor que la de los “socialistas”, por la relación que se hacía entre religión, política y pobreza. Su pensamiento estuvo presente en los documentos aparentemente firmados por Juan Santiago.

En las dos partes del movimiento indígena estuvo la demanda de autonomía comunitaria, como la capacidad de seguir dando sus normas articuladas al resto del gobierno estatal y federal. La base de esa autonomía era conservar su tierra, de donde obtenía sus alimentos, conservaban las formas de trabajo colectivo en beneficio de la comunidad y aseguraban el patrimonio y el futuro de las siguientes generaciones. La tierra era el espacio donde podían ejercer su jurisdicción propia y su autonomía.

MAPA 1
LOCALIZACIÓN DE LA HUASTECA POTOSINA



MAPA 2
DIVISIÓN TERRITOTIAL DEL ESTADO DE SSN LUIS POTOSÍ (1869-1917)



Fuente: Martínez Narvaez, Pedro Antonio, Atlas Histórico del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

CUADRO 1
 ABUSOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA HUASTECA POTOSINA EXPUESTOS POR EL VISITADOR VÍCTOR MARTÍNEZ. 1879

TIPOS DE ABUSOS A INDÍGENAS	PROVOCADO POR AUTORIDADES	PROVOCADO POR HACIENDADOS
<i>EN TIERRAS</i>		
Invasión de tierras comunales		X
Venta de terrenos comunales	X	
Declarar ejidos a todos los terrenos de cabeceras municipales	X	
Ocupación de fincas por compra a destiempo		X
Ocupación de fincas por intestado	X	
Ocupación de edificios por utilidad pública sin indemnización	X	
Ocupación de mejores terrenos sin dejarlos cultivar	X	X
Cercar solares dejando dentro casas y plantíos	X	X
Adjudicaciones de terrenos comunales a favor de particulares	X	
Ocupación de milcahuals (milpas cosechadas) con pretexto de agostaderos comprados		X
<i>EN TRABAJO</i>		
Servicios gratuito y forzoso	X	X
Servicio gratuito y forzoso	X (militares)	
Servicio pagado pero forzoso		X
Servicio de guardia gratuito y forzoso	X	
Tormentos por falta de trabajo	X	
Peones alquilados por 20 reales y hasta por 12 reales mensuales sin comida y "siempre vendidos"		X

TIPOS DE ABUSOS A INDÍGENAS	PROVOCADO POR AUTORIDADES	PROVOCADO POR HACIENDADOS
<i>EN RECURSOS ECONÓMICOS</i>		
Pagos hechos por deudas, no registrados en los libros de las haciendas		X
Extensión de ganado mayor libre afectando las milpas y casas		X
Pagar en excesivo precio reses heridas o muertas por sospechas		X
Violencia en los mercados para obligarlos a vender a menor precio		X
Ocupación y ocultación de animales perdidos en las haciendas		X
<i>EN ADMINISTRACION Y GOBIERNO MUNICIPAL</i>		
Aplicación de las leyes de hacienda sin considerar trabajo oficial gratuito	X	
Exceso de contribuciones por "necesidades públicas"	X	
Contribuciones en comercio donde no se paga regularmente	X	
Intercepción y persecución de ocurso al gobierno general	X	
Negación y venta de justicia	X	
Falsear elecciones	X	
Prohibición de juntas interrumpiéndolas con amenazas	X	

Fuente: Ramírez S., Carlos Arturo. **Tanquián. El poder y su dinámica histórica en la Huasteca Potosina, 1870-1985**, San Luis Potosí, 1989, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, p. 157

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Macedonio

1894 **Ligeros apuntes para la historia política de Tamazunchale**, escrita por..., Profesor de Instrucción Primaria, San Luis Potosí, Imprenta de Dávalos.

Barthas, Brigitte

1993 "Sistemas de producción y conflictos agrarios en la Huasteca Potosina (1870-1910)", en **Cuadrante**, Nueva Época, Revista Cuatrimestral de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, enero-agosto de 1993, pp. 30-42,

Cabrera, Antonio J.

1876 **La Huasteca Potosina. Ligeros apuntes sobre este país** por..., Antiguo discípulo del Colegio Nacional de Minería de México, Ingeniero topógrafo y socio correspondiente de la Sociedad de Geografía y Estadística, San Luis Potosí, Tipografía del Comercio.

[1890] **Apuntes históricos, geográficos y administrativos sobre el Estado de San Luis Potosí, formados y arreglados por... conforme a los datos más modernos**, San Luis Potosí, Tipología de Cabrera e Hijos.

García Pacheco, Sixto

1976 **Monografía de Tamazunchale**, Tamazunchale, S.L.P., 3ª edición, Librería México.

Libro de las Providencias Diocesanas

1941-1941 **Libro de las Providencias Diocesanas del Obispado de San Luis Potosí**, Parroquia de San Juan Bautista, Tamazunchale (manuscrito).

Macías Valadez, Francisco

1878 **Apuntes geográficos y estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí**, San

Luis Potosí, Imprenta de Silverio María Velez.

Márquez Jaramillo, Enrique

1979 **La casa de los Señores Santos (Un cacicazgo en la Huasteca Potosina, 1876-1910)**, Tesis para optar por el grado de Maestro en Ciencia Política, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.

Márquez Jaramillo, Enrique (comp.)

1986 **San Luis Potosí, Textos de su historia**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Mandeville, Meter B.

1976 **La jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles en 1700-1800**, San Luis Potosí, Biblioteca de Historia Potosina (Serie Documentos 3).

Montejano y Aguiñaga, Rafael

{1989} **El Valle del Maíz, S.L.P.**, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Ramírez S., Carlos Arturo

{1989} **Tanquián. El poder y su dinámica histórica en la Huasteca Potosina, 1870-1985**, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Reina, Leticia

1980 **Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)**, México, Siglo XXI Editores.

Rodríguez Barragán, Nereo

1958 "El canónigo Mauricio Zavala, Apóstol del Agrarismo en el Valle del Maíz", en **Cuadrante**, Revista de Cultura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Año VI, Invierno-primavera de 1958, núm. 1, pp. 57-84.

Ruvalcaba Mercado, Jesús

1993 “Nombres, límites y características de la Huasteca, siglos XV-XX”, en **Cuadrante**, Nueva Época, Revista Cuatrimestral de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, enero-agosto de 1993, pp. 10-29.

Saldaña Berrones, Daniel

1993 “Tamazunchale, un rincón de la Huasteca”, en **Cuadrante**, Nueva Época, Revista Cuatrimestral de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, enero-agosto de 1993, pp. 170-175..

Santos Santos, Pedro Antonio

1991 Historia antigua de los tres partidos de la Huasteca Potosina (Memorias de un criollo), San Luis Potosí, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado.

Suárez Molina, Víctor M.

1976 “De reformador agrarista a canónigo de la catedral de Mérida”, en **Archivos de Historia Potosina**, Publicación Trimestral de la Academia de Historia Potosina, A.C., vol. VII, enero-marzo de 1976, ním. 3, pp. 199-205.

Valadés, José C.

1987 El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884), México, UNAM, vol. I

Villa de Mebius, Rosa Helia

1988 San Luis Potosí. Una historia compartida, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Zavala, Mauricio

1896 **Juárez y la Reforma, Pensamientos y reflexiones**, Mérida, Segunda Edición, Imprenta de la Ermita.